

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA UN PH: ESPACIO MANTENIMIENTO

Art. 3.3.1.6.3.del C.E.

Se debe contar con un espacio destinado para el personal que trabaja en el mantenimiento, vigilancia y limpieza del edificio

SEGÚN SUPERFICIES:

obras <1000 m² → mínimo **6 m²** (1 sólo local) + baño

obras >1000 <5000 m² → 0,6% del total de la superficie (estacionamiento al 50%)

obras >5000 m² → **50 m²** (¿estacionamiento al 50%?)

Si Superf. circulaciones comunes → <20 m² → opcional

Si Superf. circulaciones comunes → <50 m² → únicamente baño

En caso de proyectar vivienda de encargado → cumplir requisitos de Vivienda Mínima
NO SE INCLUYE EN LA SUPERFICIE REQUERIDA PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO